



FCE-1158401-23

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso **“Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas” (PREMIE)**, Edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha recibido un conjunto de trabajos que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente,

QUE mediante las Resoluciones C.D. N° 512/23 y C.D. N° 813/2023 se constituyó el Comité Evaluador encargado de analizar los trabajos presentados,

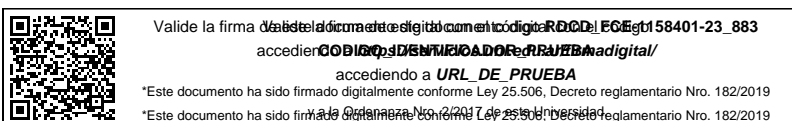
QUE en fecha 27 del mes de octubre de 2023 el citado Comité acompañó el acta en la que resolvió por unanimidad los trabajos ganadores del primer y segundo premio,

QUE se ha dado cumplimiento a la totalidad de las instancias establecidas en la reglamentación vigente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Nominar como ganador del primer premio en la categoría **“ESTUDIANTES EN FORMACIÓN AVANZADA EN INVESTIGACIÓN”** al trabajo **“¿Realidad Aumentada, Realidad Mejorada? Un experimento sobre el impacto en la percepción de las marcas de vinos”**, presentado por los señores **Agustín Lopez** (D.N.I. N° 41.253.821), **Juan Santiago Varela Arrabal** (D.N.I.

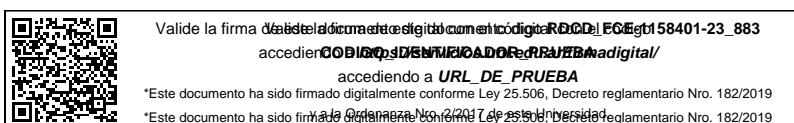


Nº 40.680.684) y **María del Pilar Vazquez** (D.N.I. Nº 42.929.828), estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Seudónimo: Elon, Taylor y Monday.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el segundo lugar del concurso en la categoría “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN AVANZADA EN INVESTIGACIÓN”.

ARTÍCULO 3º.- Nominar como ganador del primer premio en la categoría “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN” al trabajo “*Determinantes de la intención de uso de servicios FinTech. Un estudio sobre consumidores del área metropolitana de Córdoba*”, presentado por la señoras **Karen Eliana Amenabar Gómez** (D.N.I. Nº 42.259.050), **Antonella Bruno** (D.N.I. Nº 41.484.165) y **Natalia Cecilia Grasselli** (D.N.I. Nº 40.662.267), estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Seudónimo: Grupo 13.

ARTÍCULO 4º.- Nominar como ganador del segundo premio en la categoría “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN” al trabajo “*Financiamiento y sostenibilidad de la deuda pública: el caso de la economía argentina (2001-2022)*”, presentado por el señor **Agustín Rodríguez** (D.N.I. Nº 41.932.622), estudiante de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. Seudónimo: Tin.



ARTICULO 5°.- Declarar desierto el concurso para las de menciones a los trabajos de los alumnos en la categoría “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN AVANZADA EN INVESTIGACIÓN” y “ESTUDIANTES EN FORMACIÓN INICIAL EN INVESTIGACIÓN”.

ARTICULO 6°.- Agradecer y felicitar a la totalidad de los participantes por la calidad y el nivel de los trabajos presentados.

ARTICULO 7°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 883/23

